

Proyecto institucional Organización de Actos Escolares

Fundamentación

En la Escuela Sabato, desde el momento fundacional, se ha tomado la decisión de conmemorar y celebrar las fechas fijadas en el calendario escolar asumiendo la necesidad de que se constituyan en una instancia de aprendizaje. Se entiende que eso es posible a partir de definir cuáles son los contenidos que se quieran abordar, desarrollar, o profundizar en cada caso, e identificando si se pretende recuperar las identidades, las tradiciones, la historia.

De acuerdo al PEI, la escuela debe incluir en su agenda, en forma prioritaria, la educación en valores en el marco de una educación ciudadana que forme a los alumnos como ciudadanos autónomos, críticos, responsables y participativos, sobre una base de valores básicos. Valores básicos como respeto, solidaridad y responsabilidad que redefinan la actual preeminencia de valores pragmáticos y utilitarios centrados en beneficios individuales y materiales.

Propósitos u objetivos generales

- Significar los actos escolares fortaleciendo y profundizando el sentido pedagógico de los mismos, en su relación con los PCI y los objetivos generales de nuestro PEI.
- Generar las condiciones en cada Acto Escolar para que los alumnos y alumnas puedan, progresivamente, comprender aquello se conmemora, problematizarlo en contexto y la vez mirar el presente con nuevas preguntas y reflexiones.
- Lograr progresivamente la apropiación de las efemérides conmemoradas como parte de la cultura institucional, propiciándola a partir la reflexión, el compromiso y participación de la comunidad educativa sostenida en el tiempo.
- Definir un trazado estructural para la realización de los actos escolares, que sea una herramienta para el trabajo colaborativo entre docentes.

Objetivos específicos

- Generar las condiciones propicias para que la mayor cantidad de actores institucionales formen parte de la organización de los actos escolares, teniendo en cuenta no solo los aspectos más formales (acto protocolar) sino el trabajo sobre los contenidos y las metodologías seleccionadas para su abordaje con los y las alumnas. Actores: Docentes de tronco común, docentes de modalidad, preceptores y preceptoras y equipos técnicos.
- La concreción de un dispositivo de planificación que: contenga la mayor cantidad posible de modalidades organizativas para los actos escolares, con el mayor detalle y combinaciones posibles; diagrame la participación rotativa de todas y todos los docentes de la escuela; disponga recursos diversos alusivos a cada fecha a conmemorar; incluya acompañamiento a las y los docentes organizadores directos.

- El diseño de un instrumento de evaluación (o varios) que ponga la mirada en todo el proceso tanto como en el impacto a corto y largo plazo en relación a los propósitos y objetivos de este proyecto.

Destinatarios

En sus diferentes roles:

- Docentes (incluye docentes, preceptoras y preceptores, equipos técnicos y auxiliares)
- Alumnas y alumnos.

Responsables

Roles y responsabilidades de los actores institucionales involucrados:

- Docentes responsables directos, al menos cuatro para cada conmemoración.
- Preceptores y preceptoras, se verán afectados en las aulas durante el tiempo de reunión en Biblioteca de los docentes responsables directos. Además, un preceptor rotativamente será sumado al grupo organizador de los docentes, ya definido en el calendario anual. Estas tareas serán coordinadas por el Jefe de Preceptores.
- Laboratoristas de informática, además de cubrir las necesidades técnicas básicas requeridas, serán sumados al equipo organizador para colaborar en la incorporación de TIC pertinentes.
- EOE, sus integrantes podrán realizar intervenciones en aula durante este tiempo de reunión de las y los docentes. El EOE tendrá la misma información que el equipo organizador para evaluar posibles intervenciones en aula respecto del abordaje de problemáticas grupales, actividades diagnósticas o formativas, etc.
- Auxiliar, deberá estar en conocimiento de las fechas, horarios y requerimientos específicos para disponer adecuadamente los espacios para el o los Actos (SUM, patios, etc)
- Bibliotecaria, diseñará y pondrá a disposición un menú de recursos alusivos seleccionados; recibirá en la biblioteca al equipo organizador y lo acompañará durante el proceso organizativo.

Desarrollo

Los docentes responsables de cada acto serán definidos por el ED priorizando una franja horaria común que les facilite la organización y desarrollo de los actos. Serán responsables al menos cuatro docentes.

Esto implica:

- la definición anual del calendario, con fecha tentativa para cada acto protocolar, con los docentes responsables y el equipo total de trabajo (un preceptor, al menos un laboratorista de TIC, Bibliotecaria, y EOE según corresponda)
- El establecimiento de (al menos) un día de encuentro en el espacio de la Biblioteca en horario institucional (de 40 minutos idealmente) semanas antes del día estipulado para el o los actos protocolares. Este momento de encuentro se dispone para parte del trabajo colectivo que demande la etapa de organización en la que se encuentre dicho acto.

Respecto de las comunicaciones internas:

- Además del calendario anual que será comunicado al inicio del año lectivo, el equipo responsable de cada acto recibirá un mail recordatorio, con la fecha ofrecida para tener

el encuentro presencial en la biblioteca, una fecha límite para comunicar al ED las decisiones tomadas, como el eje de trabajo, cursos involucrados, modalidad de organizativa, recursos seleccionados y fechas y horarios definidos.

- Con la intención de hacer partícipes a todos los docentes afectados en sus horas por el acto o los actos protocolares se les comunicará con una anticipación adecuada fecha y horario del mismo, esto permitirá además una adecuación de la planificación diaria para que todo el alumnado pueda estar presente. El preceptor del equipo organizador será responsable de comunicar al equipo de preceptores y estos a sus docentes respectivos.

Evaluación

La generación de datos será relevante en este primer momento. Datos a relevar, por ejemplo: ¿Qué modalidades se implementaron? ¿qué actividades fueron propuestas al alumnado? ¿Qué tipo y cantidad de recursos fueron utilizados? ¿Qué prácticas vinculadas a la formación de ciudadanía se pusieron en juego? qué ejes de trabajo se definieron para cada acto? ¿Qué áreas curriculares se vincularon? Etc.

El trabajo colaborativo de los docentes, la modalidad de trabajo implementada, los recursos puestos en juego, la distribución de responsabilidades, la vivencias y aprendizajes del alumnado, y otros aspectos a definir, serán valorados en función de sus fortalezas y debilidades.

Se desarrollarán encuestas y entrevistas dirigidas a los integrantes de los equipos organizadores, respecto de la modalidad de trabajo interna y de la participación del alumnado en las diferentes instancias de trabajo propuestas. Y mismos instrumentos podrán diseñarse para consultas a las y los alumnos en función de los objetivos propuestos para con ellos.

Los instrumentos de evaluación serán diseñados a la luz del propósito y de los objetivos planteados en este proyecto.

Esta evaluación será anual.

EL presente ciclo lectivo (2022) será evaluado, y sus resultados serán herramientas para la toma de decisiones en la revisión del presente proyecto.

Cabe aclarar que, en este inicio, se realiza una evaluación, menos formal, permanente y cotidiana de cada paso del Proyecto que se implementa, basada en la consulta a todos los actores involucrados y en las primeras observaciones posteriores a los actos escolares ya implementados en este marco.

Anexos

- Dispositivo de planificación con modalidades posibles de trabajo

Anexo

Modalidades organizativas posibles de trabajo

Podemos definir en principio Dos instancias de trabajo que pueden confluir: en el momento del acto en sí mismo y antes (o después) en las aulas, con un grupo o varios de alumnos, o de manera virtual, para luego sumar y poner en juego en el acto.

Respecto de los alumnos:

Con quienes están participando del acto

Antes, en las aulas

Después, en las aulas

Respecto de los docentes:

Los del equipo organizador (durante y o en el aula)

Docentes invitados a trabajar con sus alumnos en el aula

Docentes invitados al acto

Con invitados externos:

En el aula o las aulas o durante el acto

Mediados por salidas educativas.

Respecto de la definición de uno o dos actos escolares:

Por un lado, existe la limitación del espacio físico cerrado para realizar un acto con la totalidad de los alumnos. Un acto con todos puede realizarse por ejemplo en el patio cuando el clima lo permite y el trabajo planificado para dicho acto lo facilita.

Luego es posible separar ciclo básico de ciclo superior, o todas las divisiones A de las B, allí puede ser importante tener en cuenta la forma de abordaje (metodológica- didáctica) de la fecha a conmemorar.